

VISTO:

Lo requerido por las autoridades del Hospital "San Roque" de Gonnet, con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de - Gonnet, y

CONSIDERANDO:

Atendible las razones expuestas, tendientes a evitar el congestionamiento vehicular en la zona y que pudiera obstaculizar y dificultar el normal y rápido desenvolvimiento del citado - nosocomio;

El Intendente Municipal, en uso de las facultades -- que le confiere el artículo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Prohíbese el estacionamiento, sobre la mano de los -
----- números pares, en calle 508 entre 18 y 19 de Gonnet.-

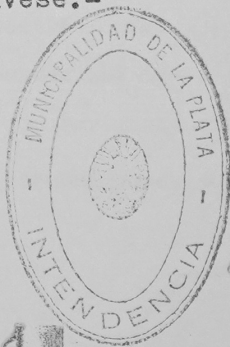
ARTICULO 2°.- La modalidad operativa, impuesta en el artículo que
----- antecede tendra vigencia desde el 30 de Noviembre de 1983, hasta la culminación de los actos del Centenario de Gonnet.-

ARTICULO 3°.- La Dirección de Tránsito, por intermedio de la Divi-
----- sión Señalización, procederá a efectuar la correspondiente señalización conforme con lo establecido en la presente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Municipal,
----- y archívese.-

ma.v

DR. JORGE CARLOS CAFASSO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA N° 5514